

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



### I.- RESUMEN INTRODUCTORIO

En primer lugar, durante el año 2017 han podido mantenerse, a través de los denominados Jueces de Adscripción Territorial (JAT's), los refuerzos de los Órganos Judiciales que venían presentando una situación más delicada. Alguna de estas medidas de refuerzo ya se implementaron en el año 2015, como el refuerzo transversal en el Juzgado de Familia puesto que en los últimos años ha experimentado un incremento constante y sostenido de procedimientos, superando con creces los módulos máximos fijados por el CGPJ, de manera que en el año 2017 registró un total de 2960 asuntos cuando la carga máxima viene establecida en 1088 procedimientos. Esta situación finalmente ha sido valorada y considerada, de manera que a finales del año 2017 se contempló la creación de un segundo Juzgado de Familia aunque, lamentablemente, se ha pospuesto su entrada en funcionamiento hasta finales del año 2018 o principios de 2019.

En segundo lugar, y como viene siendo habitual, también ha tenido que reforzarse el Juzgado de lo Contencioso Administrativo ya que un año más ha superado los módulos máximos de ingreso fijados por el CGPJ. De este modo, con 585 procedimientos de nuevo ingreso, se sitúa por encima de la media de asuntos registrados en Cataluña y en España. En este caso el refuerzo también se llevó a cabo a través de un JAT aunque su incorporación a aquel Juzgado no pudo llevarse a cabo hasta el pasado mes de noviembre de 2017 puesto que, con anterioridad, aquel recurso había estado adscrito a los Juzgados de lo Social (hasta el 1 de mayo de 2017) y después al Juzgado nº 2 de Cervera (desde mayo al 1 de noviembre de 2017) pues estos dos Órganos Judiciales también habían precisado de una especial atención: así, en el caso del Juzgado de Cervera, se había producido una importante demora en el señalamiento de los juicios ordinarios, lo que en cierto punto pudo solventarse con la medida de refuerzo adoptada aunque, en estos momentos, todavía persiste una insuficiente dotación en la plantilla de funcionarios que impide su normalización. En lo referente a los Juzgados de lo Social, la medida de refuerzo vino motivada por el notable incremento de procedimientos ingresados en los últimos años, logrando con ello su debida actualización. Debido a la situación en la que se encuentran estos Juzgados sería conveniente llevar a cabo un seguimiento en orden a evaluar la conveniencia de adoptar puntuales medidas de apoyo. Sin embargo, en lo que al Juzgado de lo Contencioso se refiere, debería valorarse la posibilidad de crear un segundo Juzgado o, cuando menos, reforzarlo anualmente de un modo continuado y permanente.

# **AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA**

## **MEMORIA 2017**



Por otro lado, también destaca durante el año 2017 el acusado incremento de procedimientos que registró el Juzgado nº 6, con competencias en lo mercantil, debido a que este Órgano Judicial asumió la totalidad de los procedimientos en materia de condiciones generales de contratación (cláusulas suelo), lo que dobló el número de asuntos registrados (+112,01%) y demoró notablemente la duración estimada de los procedimientos (actualmente prevista en 25'9 meses). Estos datos aconsejarían una medida de refuerzo puntual en aquel Órgano Judicial durante el año 2018.

En tercer lugar, y en cuanto a los Juzgados de Balaguer, que han sido todo un clásico en las anteriores memorias anuales, todavía no han conseguido, en términos generales, unos resultados acordes a las expectativas generadas después del importante incremento en la plantilla de funcionarios y en la inversión en medios materiales.

En cuarto lugar, merece la pena destacar que los Juzgados de Lleida (al igual que todas las capitales de provincia de Cataluña, a excepción de Barcelona) se encuentran situados en el último nivel retributivo, el Grupo 4, del Anexo II de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal. Reconocerles una categoría retributiva superior y equipararlos así a la de otras poblaciones y territorios de similares características, constituye una legítima y justa reclamación en la que debe insistirse de nuevo.

Por último, y a pesar de todas estas incidencias, puede decirse que los Juzgados y Tribunales de Lleida se encuentran en unos niveles de eficacia y de productividad satisfactorios, tal y como lo demuestran los indicadores de productividad y de pendencia, aunque lógicamente estos resultados siempre son susceptibles de mejora y reducir así los tiempos de respuesta.

## **II.- AUDIENCIA PROVINCIAL**

Desde el año 2013 la planta judicial de la Audiencia Provincial está definitivamente formada por un total de ocho Magistrados y Magistradas, tras haberse ampliado en una plaza la sección civil de la Audiencia Provincial.

Por otro lado, desde el mes de noviembre de 2006 se especializaron las dos secciones de la Audiencia Provincial, de modo que a partir de aquel momento la sección primera asumió la totalidad de asuntos penales mientras que la sección segunda lo hizo respecto a los asuntos civiles.

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



Por lo que a la sección penal se refiere, desde el año 2006 ha venido manteniendo prácticamente el mismo volumen de asuntos, situado en torno a los 1200 procedimientos. En cuanto a su situación pueden destacarse los siguientes indicadores: en primer lugar, el reducido número de procedimientos en trámite al finalizar cada una de las anualidades, lo que además de evidenciar el esfuerzo realizado permite situar estos resultados por debajo de la media del resto de Audiencias de Cataluña y de España; en segundo lugar, merece la pena destacar el reducido tiempo medio de respuesta, situado en 1,6 meses de promedio; y, en tercer lugar, todo ello es el resultado de una tasa de resolución elevada y de una reducida tasa de pendencia.

Con arreglo a ello puede decirse que todos los indicadores de la sección penal de la Audiencia provincial se sitúan en unos niveles óptimos aunque siempre susceptibles de poder ser mejorados.

Por otro lado, la sección civil había venido manteniendo en los últimos años un volumen de ingresos sobre 700-800 asuntos aunque en los años 2015 y 2016 experimentó un importante incremento hasta el punto de alcanzar un total de 944 y 932 procedimientos, lo que ha supuesto un aumento significativo de la carga de trabajo. Aun cuando en el año 2017 el volumen de ingreso se redujo a 851 asuntos, la carga acumulada durante estos años ha provocado una demora en los tiempos de respuesta, superando el año y seis meses desde el ingreso del recurso al señalamiento para votación y fallo. En orden a paliar esta situación se ha propuesto una comisión de servicios por seis meses, que ha sido aprobada por la Sala de Gobierno del TSJ, al objeto de ajustar los tiempos de respuesta.

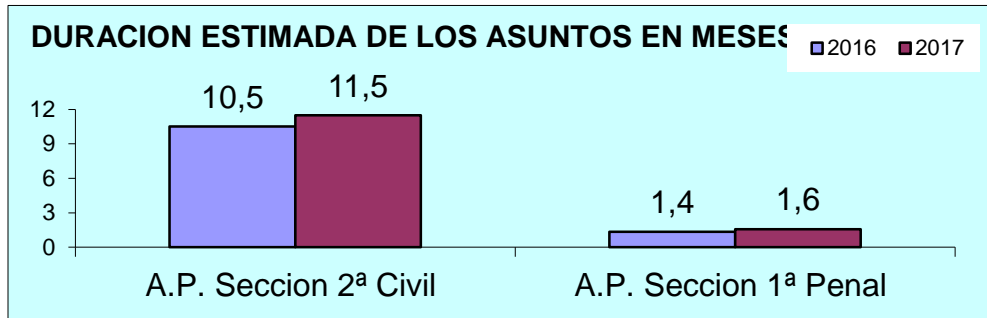
NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
A.P. Seccion 2ª Civil	932	851	-8,69%	822	803	-2,31%	720	768	6,67%
A.P. Seccion 1ª Penal	1.144	1.170	2,27%	1.163	1.163	0,00%	131	152	16,03%
<b>TOTALES</b>	<b>2.076</b>	<b>2.021</b>	<b>-2,65%</b>	<b>1.985</b>	<b>1.966</b>	<b>-0,96%</b>	<b>851</b>	<b>920</b>	<b>8,11%</b>

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2017 (MÓDULO)		MÓDULO DE INGRESO ESTABLECIDO POR CGPJ (13/9/2013)		% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO	
						Inferior	Máximo
ÓRGANO	Nº Magistrados (*)	A	B	Módulo Inferior	Módulo Máximo	Inferior	Máximo
A.P. Sección 2ª Civil (asuntos por magistrado)	4	213		182	218	16,90%	-2,41%
A.P. Sección 1ª Penal (asuntos por magistrado)	4	293		264	316	10,80%	-7,44%



### III.- JUZGADOS DE LLEIDA CIUDAD.

Los Juzgados de Lleida ciudad presentan una situación muy diferente a la de los Juzgados de la provincia debido, en gran medida, a la mayor estabilidad tanto en las plazas judiciales como del personal al servicio de la administración de justicia. Sin embargo, desde hace ya unos años existen tres ámbitos jurisdiccionales (el Juzgado de Familia y los Juzgados de las jurisdicciones especializadas: social y contencioso-administrativo) que presentan una particular problemática debido, en buena parte, a una sobrecarga estructural aunque con diferentes grados de intensidad. Todos ellos tienen o han tenido medidas de refuerzo a través de Jueces de Adscripción Territorial (JAT's) y, en algunos casos, con el refuerzo de la plantilla de funcionarios e incluso con la designación de un Letrado de la Administración de Justicia de refuerzo.

#### 3.1.- Jurisdicción penal

##### 3.1.a.- Juzgados de Instrucción

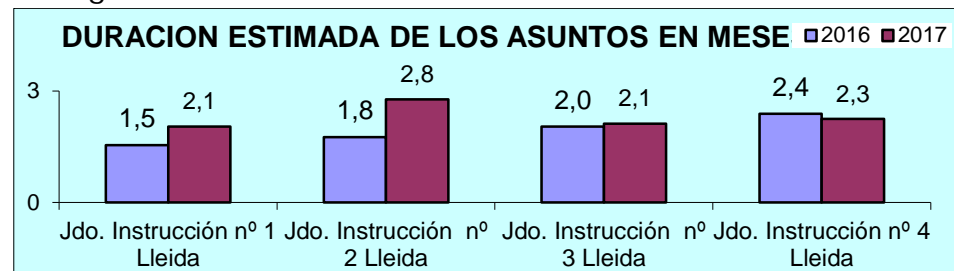
## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA MEMORIA 2017



Tras las reformas procesales introducidas por la ley 41/2015 y, en particular del régimen de remisión por la Policía a los juzgados de los atestados relativos a delitos sin autor conocido, los resultados estadísticos de los Juzgados de Instrucción son tan diversos que impiden extraer de ellos alguna conclusión de carácter criminológico. En todo caso, la irrelevante disminución que experimentaron en el año 2017 no se ha traducido en ninguna reducción del volumen de procedimientos incoados en los Juzgados de lo Penal (que se incrementaron en un +12%,) ni el de los ingresados en la sección penal de la Audiencia Provincial ( con un incremento del +2'97%). Sin embargo, de estas variaciones no puede deducirse ninguna tendencia relevante ni significativa.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017
Jdo. Instrucción nº 1 Lleida	2.933	3.118	6,31%	2.921	2.985	2,19%	377	510	35,28%
Jdo. Instrucción nº 2 Lleida	3.201	3.194	-0,22%	3.254	2.982	-8,36%	478	690	44,35%
Jdo. Instrucción nº 3 Lleida	3.122	3.225	3,30%	3.265	3.212	-1,62%	556	569	2,34%
Jdo. Instrucción nº 4 Lleida	3.068	2.669	-13,01%	3.130	2.772	-11,44%	623	520	-16,53%
<b>TOTALES</b>	<b>12.324</b>	<b>12.206</b>	<b>-0,96%</b>	<b>12.570</b>	<b>11.951</b>	<b>-4,92%</b>	<b>2.034</b>	<b>2.289</b>	<b>12,54%</b>

Tampoco se observan diferencias significativas en cuanto a la duración estimada de los asuntos



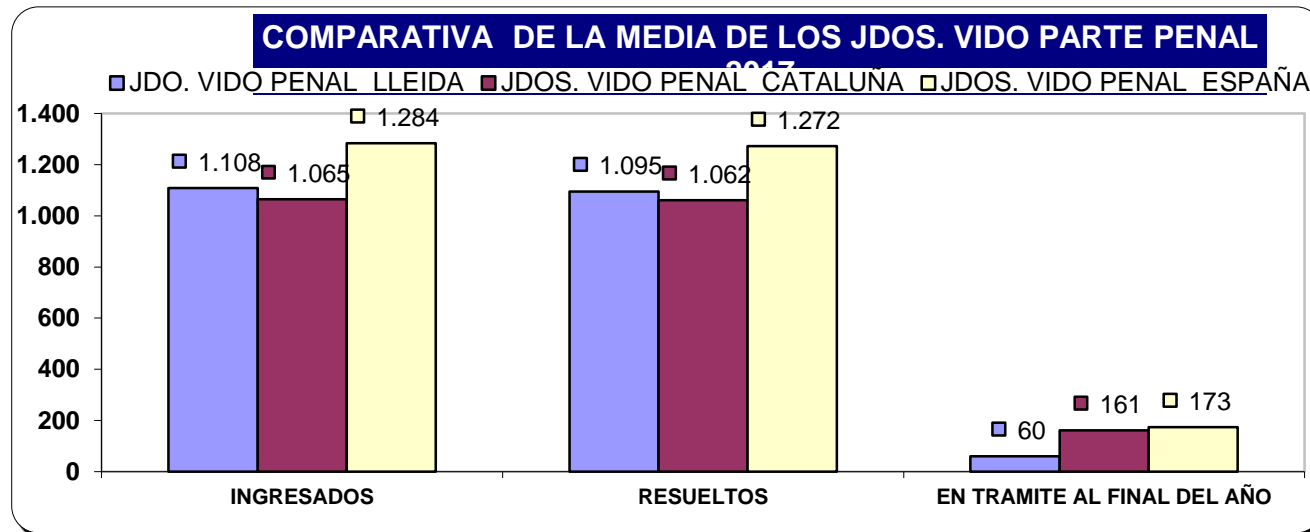
## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA MEMORIA 2017



### 3.1.b.- Juzgado de Violencia sobre la Mujer

El número total de asuntos penales ingresados en aquel Juzgado se situó, en el año 2017, en 1108, lo que supuso una reducción del -14'31% respecto del año anterior, en el que curiosamente se produjo un anormal incremento. De esta manera el Juzgado de Violencia sobre la Mujer se sitúa en la media de este tipo de Órganos Judiciales tanto a nivel nacional como de Cataluña.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
		2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. de Vido nº 1 Lleida	Civil	229	130	-43,23%	176	161	-8,52%	103	72	-30,10%
	Penal	1.293	1.108	-14,31%	1.326	1.095	-17,42%	61	60	-1,64%



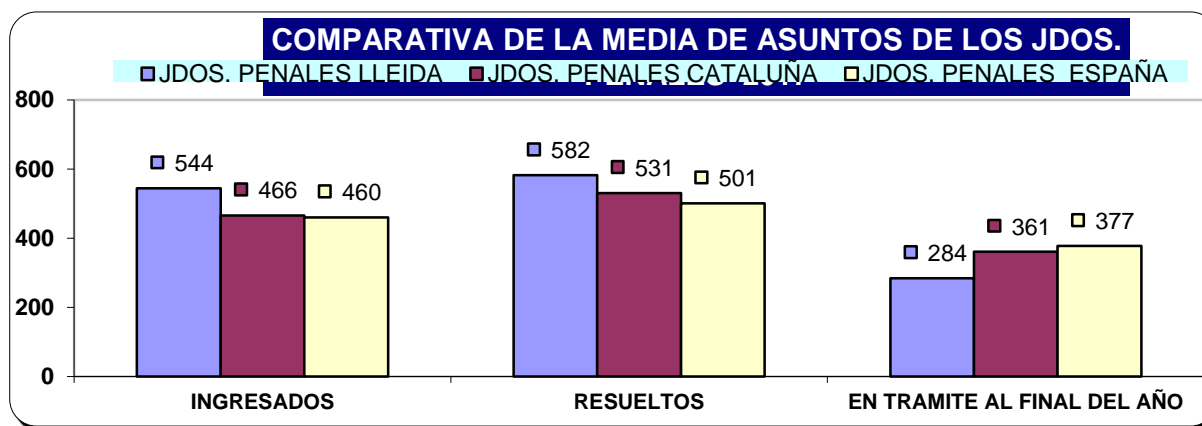
## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA MEMORIA 2017



### 3.1.c.- Juzgado de lo Penal

Tras las medidas de refuerzo adoptadas durante los años 2015 y 2016 se consiguió homogenizar la situación de los tres Juzgados de lo Penal. Con todo, es conveniente subrayar que todos ellos registraron durante el año 2017 un número de procedimientos (una media de 544 asuntos) que supera el módulo máximo de entrada, situándolos por encima de la media nacional y de Cataluña. A pesar de ello, sus tiempos de resolución pueden situarse en unos parámetros aceptables, evidenciando así el esfuerzo que se lleva a cabo por las Magistradas destinadas en aquellos Juzgados.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017
Jdo. Penal nº 1 Lleida	511	549	7,44%	478	526	10,04%	183	292	59,56%
Jdo. Penal nº 2 Lleida	480	574	19,58%	700	639	-8,71%	259	194	-25,10%
Jdo. Penal nº 3 Lleida	467	510	9,21%	532	581	9,21%	204	367	79,90%
<b>TOTALES</b>	<b>1.458</b>	<b>1.633</b>	<b>12,00%</b>	<b>1.710</b>	<b>1.746</b>	<b>2,11%</b>	<b>646</b>	<b>853</b>	<b>32,04%</b>



### 3.1.d.- Juzgado de Menores

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
		2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. De Menores nº 1 Lleida	Civil	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%
	Penal	313	278	-11,18%	285	329	15,44%	136	85	-37,50%

### 3.1.e.- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
		2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdos. Vigilancia Penitenciaria Nº 3 (sede en Lleida)		4.348	4.904	12,79%	4.567	4.697	2,85%	1.064	1.144	7,52%
<b>TOTALES</b>		<b>4.348</b>	<b>4.904</b>	<b>12,79%</b>	<b>4.567</b>	<b>4.697</b>	<b>2,85%</b>	<b>1.064</b>	<b>1.144</b>	<b>7,52%</b>

### 3.2.- Jurisdicción civil

#### 3.2.1.- Juzgados de Primera Instancia

Durante el año 2017 el número de asuntos civiles experimentó un incremento de +19'49%, quebrando así la paulatina tendencia a la baja que había experimentado la entrada de asuntos en aquellos Juzgados desde el año 2010. De todos modos resulta significativo que a pesar de este incremento en el volumen de entrada también haya aumentado en +10,69% el número de resoluciones dictadas por estos Órganos Judiciales, fundamentalmente los Juzgados nº 1, nº 2, nº 3 y nº 4. Asimismo debe destacarse que la duración media de los procedimientos se sitúa, en términos generales, en unos plazos aceptables. Por otro lado, sin embargo, destaca el incremento de procedimientos que registró el Juzgado nº 6, con competencias en lo mercantil, debido a que este Órgano Judicial asumió la totalidad de los procedimientos en materia de condiciones generales de contratación (cláusulas



## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA MEMORIA 2017



suelo), lo que dobló el número de asuntos registrados (+112,01%) y demoró notablemente la duración estimada de los procedimientos (actualmente prevista en 25'9 meses). Estos datos aconsejarían una medida de refuerzo puntual en aquel Órgano Judicial.

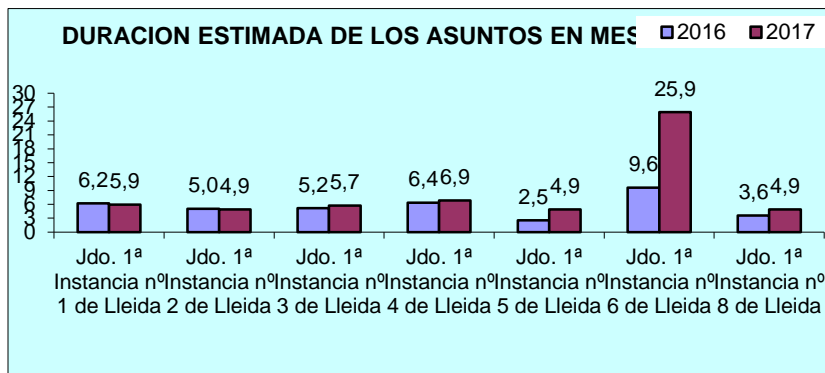
NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017
Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Lleida	888	1.029	15,88%	871	988	13,43%	448	489	9,15%
Jdo. 1ª Instancia nº 2 de Lleida	981	1.021	4,08%	980	1.055	7,65%	412	428	3,88%
Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Lleida	931	1.003	7,73%	907	946	4,30%	392	449	14,54%
Jdo. 1ª Instancia nº 4 de Lleida	820	873	6,46%	798	832	4,26%	423	475	12,29%
Jdo. 1ª Instancia nº 5 de Lleida	905	1.066	17,79%	981	906	-7,65%	207	367	77,29%
Jdo. 1ª Instancia nº 6 de Lleida (MC)	566	1.200	112,01%	656	545	-16,92%	523	1.178	125,24%
Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Lleida	969	1.049	8,26%	987	955	-3,24%	294	388	31,97%
<b>TOTALES</b>	<b>6.060</b>	<b>7.241</b>	<b>19,49%</b>	<b>6.180</b>	<b>6.227</b>	<b>0,76%</b>	<b>2.699</b>	<b>3.774</b>	<b>39,83%</b>

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017
Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Lleida	217	243	11,98%	142	212	49,30%	626	654	4,47%
Jdo. 1ª Instancia nº 2 de Lleida	189	264	39,68%	216	195	-9,72%	720	759	5,42%
Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Lleida	200	248	24,00%	238	231	-2,94%	597	597	0,00%
Jdo. 1ª Instancia nº 4 de Lleida	168	194	15,48%	213	240	12,68%	594	555	-6,57%
Jdo. 1ª Instancia nº 5 de Lleida	230	224	-2,61%	248	244	-1,61%	709	581	-18,05%
Jdo. 1ª Instancia nº 6 de Lleida	219	208	-5,02%	261	182	-30,27%	369	293	-20,60%
Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Lleida	246	245	-0,41%	287	306	6,62%	637	589	-7,54%
<b>TOTALES</b>	<b>1.469</b>	<b>1.626</b>	<b>10,69%</b>	<b>1.605</b>	<b>1.610</b>	<b>0,31%</b>	<b>4.252</b>	<b>4.028</b>	<b>-5,27%</b>



### 3.2.2.- Juzgado de Familia

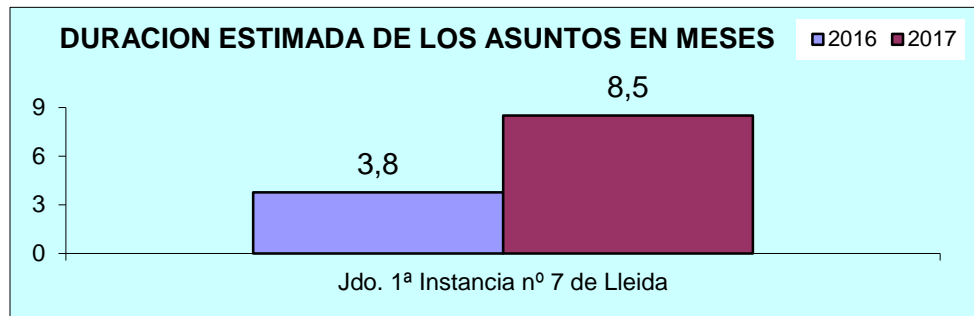
Los datos estadísticos correspondientes a los últimos cinco años (2012-2017) evidencian la constante entrada de procedimientos en el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Lleida, especializado en familia, de manera que durante todo aquel periodo el ingreso anual siempre ha superado con creces el módulo máximo de asuntos fijado por el CGPJ en 1000 procedimientos, situándose todos aquellos años en unas cifras superiores a los 1500 asuntos anuales, e incluso alcanzando el pasado año 2017 prácticamente los

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA MEMORIA 2017



3000 procedimientos (2960). De este modo el Juzgado de Familia de Lleida supera ampliamente la media que registran los Juzgados de la misma clase en Cataluña y en España. El constante incremento de procedimientos de familia también demuestra que ya no se trata de una cuestión coyuntural sino que es una deficiencia estructural que exige la creación de un segundo Juzgado que permita asumir y resolver todos los procedimientos que se tramitan en esta jurisdicción tan sensible socialmente, pues afecta directamente a las personas directamente implicadas y a su entorno, especialmente a los menores de edad. Lamentablemente la creación de aquel segundo Juzgado se ha pospuesto a finales de 2018 o principios de 2019. No obstante, hasta ese momento se ha reforzado aquel Órgano Judicial con un JAT y con una dotación mínima de funcionarios y con el esfuerzo de todos ellos se han conseguido mantener unas tasas de resolución y unos tiempos de respuesta aceptables ante semejante volumen de ingreso de procedimientos.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. 1ª Instancia nº 7 de Lleida	2.470	2.960	19,84%	2.466	2.380	-3,49%	772	1.687	118,52%
<b>TOTALES</b>	<b>2.470</b>	<b>2.960</b>	<b>19,84%</b>	<b>2.466</b>	<b>2.380</b>	<b>-3,49%</b>	<b>772</b>	<b>1.687</b>	<b>118,52%</b>



### 3.3. Jurisdicciones especializadas.

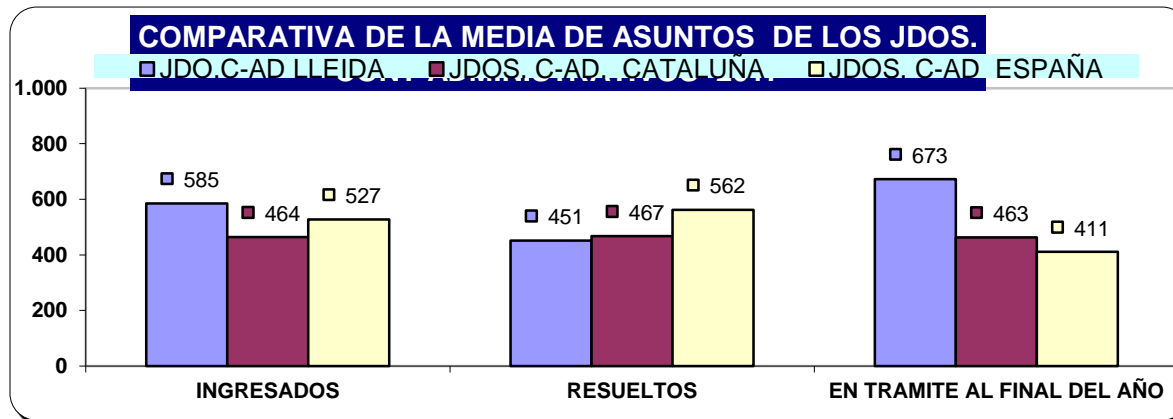
## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA MEMORIA 2017



En relación al Juzgado de lo Contencioso y los Juzgados de lo Social nos remitimos a lo señalado en el apartado introductorio de esta memoria, con lo que únicamente incorporaremos los datos estadísticos de estos Órganos Judiciales.

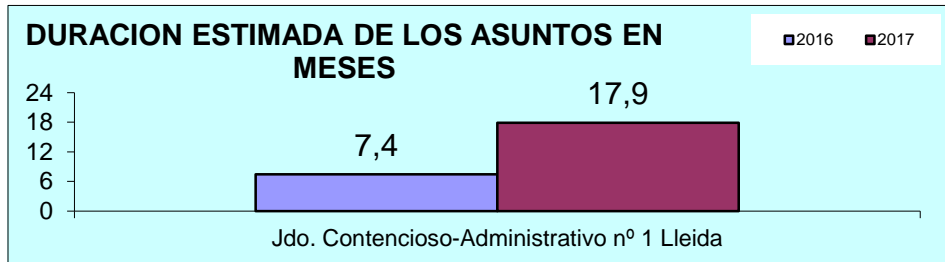
### 3.3.1.- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. Contencioso-Administrativo nº 1 Lleida	560	585	4,46%	870	451	-48,16%	539	673	24,86%
<b>TOTALES</b>	<b>560</b>	<b>585</b>	<b>4,46%</b>	<b>870</b>	<b>451</b>	<b>-48,16%</b>	<b>539</b>	<b>673</b>	<b>24,86%</b>



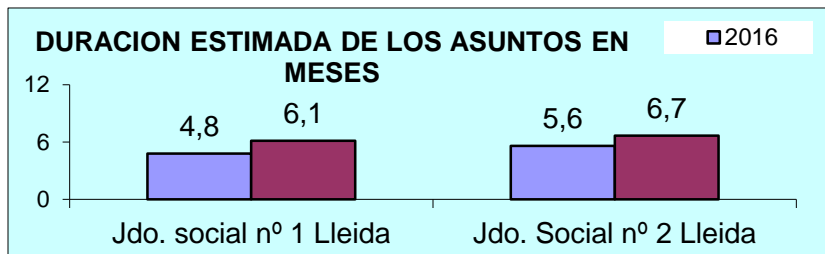
# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



### 3.3.2.- Juzgados de lo Social.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. social nº 1 Lleida	841	876	4,16%	1.043	861	-17,45%	417	440	5,52%
Jdo. Social nº 2 Lleida	840	850	1,19%	1.075	871	-18,98%	504	485	-3,77%
<b>TOTALES</b>	<b>1.681</b>	<b>1.726</b>	<b>2,68%</b>	<b>2.118</b>	<b>1.732</b>	<b>-18,22%</b>	<b>921</b>	<b>925</b>	<b>0,43%</b>



## IV.-JUZGADOS PROVINCIA DE LLEIDA

Los juzgados de la provincia continúan soportando la inestabilidad en las plazas judiciales ya que durante los últimos años se han convocado varios concursos de traslado, lo que ha supuesto numerosos cambios y escasa permanencia y continuidad en aquellos destinos. En dos de los seis partidos judiciales de la provincia se ha desplegado la Nueva Oficina Judicial: en el año 2014, en La

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



Seu d'Urgell y en el mes de abril de 2016 en Balaguer. El resto de los Juzgados de la provincia (Cervera, Vielha, Solsona y Tremp) presentan unas características similares, esto es, unas plantillas de funcionarios excesivamente reducidas y una preocupante interinidad. Durante el año 2017 se diseñó un plan de actuación, aprobado por la Sala de Gobierno, para la mejora y actualización del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Cervera, lo que permitió la corrección de las disfunciones detectadas en los señalamientos de los procedimientos ordinarios.

A continuación se expondrán los datos estadísticos de todos los Juzgados de la provincia.

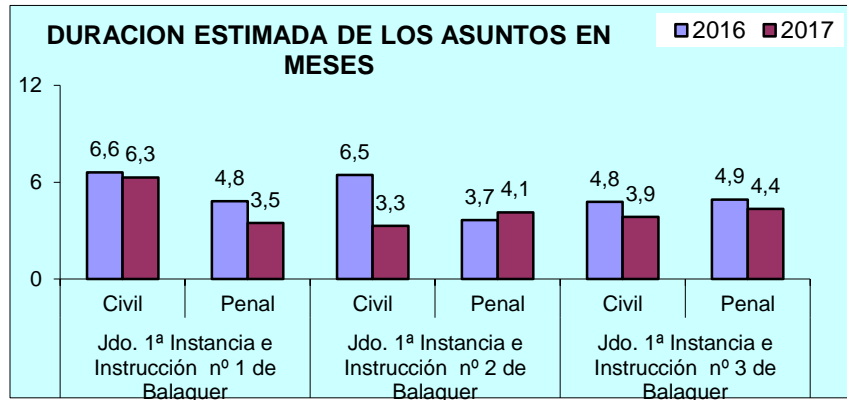
### 4.1.- Juzgados de Balaguer

Han transcurrido ya dos años desde la entrada en funcionamiento de la nueva oficina judicial y de la inauguración del nuevo edificio de los Juzgados de Balaguer y, en estos momentos, parece observarse una cierta mejora en su situación, por lo menos a nivel estadístico.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Balaguer	Civil	415	544	31,08%	412	503	22,09%	227	264	16,30%
	Penal	736	659	-10,46%	774	741	-4,26%	311	215	-30,87%
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Balaguer	Civil	500	625	25,00%	652	776	19,02%	351	213	-39,32%
	Penal	576	606	5,21%	619	591	-4,52%	189	204	7,94%
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Balaguer	Civil	457	586	28,23%	521	607	16,51%	208	195	-6,25%
	Penal	553	592	7,05%	570	606	6,32%	234	220	-5,98%
TOTALES	Civil	1.372	1.755	27,92%	1.585	1.886	18,99%	786	672	-14,50%
	Penal	1.865	1.857	-0,43%	1.963	1.938	-1,27%	734	639	-12,94%

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



### 4.2.- Juzgados de Cervera

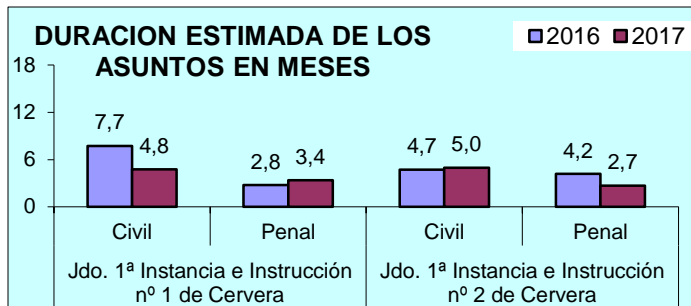
Merece la pena destacar los resultados de la medida de refuerzo mantenida en el Juzgado nº 2, que supuso un incremento en +98,40% en el número de resoluciones dictadas, lo que a su vez se tradujo en una notable reducción en la duración media de los procedimientos

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cervera	Civil	549	776	41,35%	584	769	31,68%	377	306	-18,83%
	Penal	953	782	-17,94%	1.058	863	-18,43%	243	243	0,00%
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Cervera	Civil	633	795	25,59%	775	840	8,39%	304	348	14,47%
	Penal	963	780	-19,00%	976	914	-6,35%	340	206	-39,41%
TOTALES	Civil	1.182	1.571	32,91%	1.359	1.609	18,40%	681	654	-3,96%
	Penal	1.916	1.562	-18,48%	2.034	1.777	-12,64%	583	449	-22,98%

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA MEMORIA 2017



NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cervera	Civil	155	171	10,32%	95	135	42,11%	473	601	27,06%
	Penal	180	198	10,00%	593	376	-36,59%	23	13	-43,48%
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Cervera	Civil	125	248	98,40%	244	212	-13,11%	649	570	-12,17%
	Penal	107	131	22,43%	653	556	-14,85%	6	39	550,00%
TOTALES	Civil	280	419	49,64%	339	347	2,36%	1.122	1.171	4,37%
	Penal	287	329	14,63%	1.246	932	-25,20%	29	52	79,31%



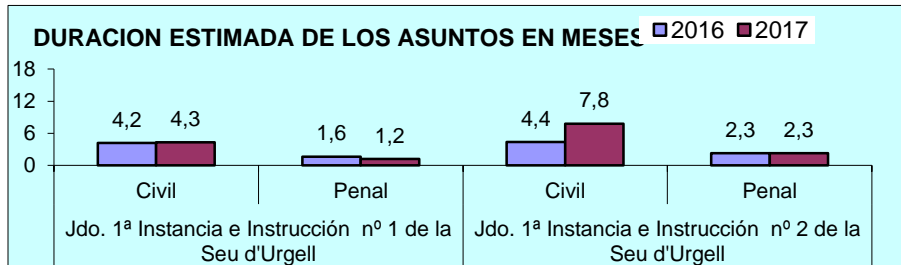
## 4.3.- Juzgados de la Seu d'Urgell

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de la Seu d'Urgell	Civil	300	296	-1,33%	351	310	-11,68%	123	111	-9,76%
	Penal	560	782	39,64%	600	863	43,83%	82	243	196,34%
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de la Seu d'Urgell	Civil	327	322	-1,53%	373	310	-16,89%	137	202	47,45%
	Penal	600	780	30,00%	647	914	41,27%	122	206	68,85%
TOTALES	Civil	627	618	-1,44%	724	620	-14,36%	260	313	20,38%
	Penal	1.160	1.562	34,66%	1.247	1.777	42,50%	204	449	120,10%



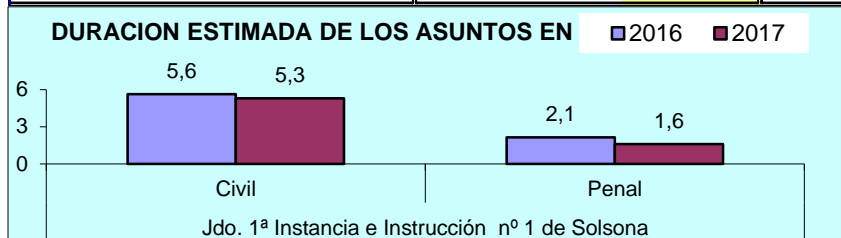
# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



### 4.4.- Juzgados de Solsona

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Solsona	Civil	352	503	42,90%	423	498	17,73%	215	220	2,33%
	Penal	619	564	-8,89%	715	611	-14,55%	128	81	-36,72%



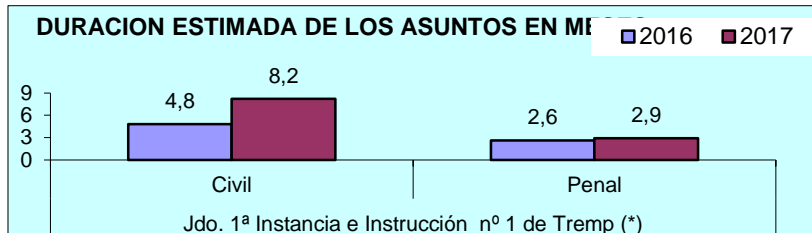
### 4.5.- Juzgados de Tremp

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017

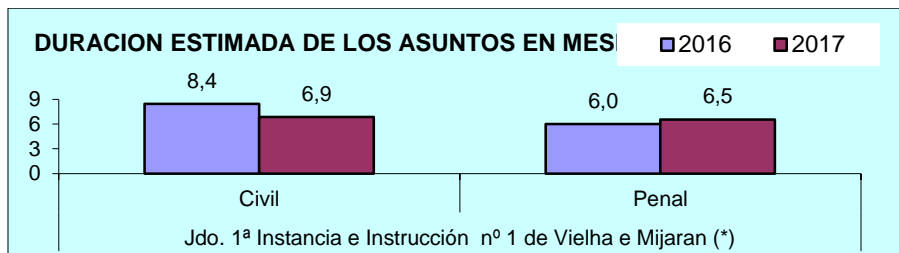


NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Tremp	Civil	491	687	39,92%	500	551	10,20%	236	376	59,32%
	Penal	907	823	-9,26%	947	878	-7,29%	209	214	2,39%



### 4.6.- Juzgado de Vielha

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN	2016	2017	% EVOLUCIÓN
Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Vielha e Mijaran	Civil	412	392	-4,85%	381	441	15,75%	301	252	-16,28%
	Penal	584	570	-2,40%	599	420	-29,88%	300	229	-23,67%



# AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

## MEMORIA 2017



### V.- NECESIDADES MATERIALES EN EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTO.-

Un año más debemos lamentar que todavía no hayan finalizado las obras de ampliación y de reforma del edificio judicial de Lleida que se iniciaron a finales del año 2010 y que todavía no han concluido. De todos modos, a finales del año 2017 se reiniciaron las obras de adaptación de las nuevas Salas de Vistas en el edificio de los Juzgados de Lleida y, al parecer, se están cumpliendo las previsiones, lo que permite albergar la esperanza que a finales del año 2018 aquellas Salas de Vistas puedan entrar en funcionamiento.

### VI.- CONCLUSIONES.-

Como **novedades** en la organización de la planta judicial de Lleida, durante el año 2017, puede destacarse el mantenimiento de los refuerzos a través de las Jueces de Adscripción Territorial (JAT's) destinadas en este territorio. Así, uno de aquellos refuerzos se destinó, de manera permanente, al Juzgado de Familia, debido a la especial situación de sobrecarga que presenta en los últimos cinco años. También se reforzaron, a través de JAT's, los Juzgados de lo Social (hasta el 1 de mayo de 2017); el Juzgado nº 2 de Cervera (desde mayo al 1 de noviembre de 2017) y finalmente el Juzgado de lo Contencioso (desde el mes de noviembre hasta este momento).

En cuanto a las **necesidades** judiciales observadas en el año 2017 y las previstas para el año 2018 pueden señalarse las siguientes:

1.- Juzgado de Familia de Lleida, con un volumen de ingreso superior a los 1000 procedimientos anuales en los últimos cinco años, prácticamente alcanzó la cifra de 3000 asuntos en el año 2017. Este importantísimo volumen de procedimientos y la tendencia al alza mantenida durante los últimos cinco años, justifica la creación de un segundo Juzgado de Familia, prevista para finales del año 2018 o principios de 2019. Entretanto se mantendrá la medida de refuerzo de aquel Juzgado a través de una Juez de Adscripción Territorial.

2.- Juzgado de lo Contencioso Administrativo. La elevada carga de trabajo que ha venido soportando el Juzgado de lo Contencioso Administrativo prácticamente desde su creación justifica la propuesta de adoptar medidas de refuerzo judicial de carácter

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

### MEMORIA 2017



permanente para cada anualidad. Desde el mes de noviembre de 2017 cuenta con un refuerzo a través de una Juez de Adscripción Territorial y la previsión es su continuidad hasta el mes de noviembre de 2018.

3.- Audiencia Provincial, sección civil. La carga acumulada durante los tres últimos años ha provocado una demora en los tiempos de respuesta, superando el año y seis meses desde el ingreso del recurso al señalamiento para votación y fallo. En orden a paliar esta situación se ha propuesto una comisión de servicios por seis meses, que ha sido aprobada por la Sala de Gobierno del TSJ, al objeto de ajustar los tiempos de respuesta.

4.- Juzgado de lo Mercantil. El acusado incremento de procedimientos que registró durante el año 2017 fue debido a que asumió la totalidad de los procedimientos en materia de condiciones generales de contratación (cláusulas suelo), lo que dobló el número de asuntos registrados (+112,01%) y demoró notablemente la duración estimada de los procedimientos (actualmente prevista en 25'9 meses). Estos datos aconsejarían una medida de refuerzo puntual en aquel Órgano Judicial durante el año 2018.

6.- Juzgados de lo Social. La elevada carga de trabajo que han venido soportando los Juzgados de lo Social de Lleida justifica la previsión de una propuesta de refuerzo judicial transversal de estos Órganos Judiciales que podría activarse a finales del año 2018.

7.- Juzgados de Cervera. Los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cervera presentan la misma problemática relacionada con la reducida dotación de la plantilla de funcionarios. Se propone su urgente ampliación en dos funcionarios más en cada Juzgado como medida necesaria para iniciar su normalización y la medida de apoyo para la actualización del Juzgado nº 2.

8.- Ocho después del inicio de las obras de ampliación del edificio de los Juzgados de Lleida es posible que finalmente concluyan durante el segundo semestre del año 2018.

Lleida, a 14 de abril de 2018

EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA